

ORGANISMO PARA LA  
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS  
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE



Distr.  
General

S/Inf.911  
20 de enero de 2004.

---

Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, tiene el honor de comunicar a los Estados Miembros del OPANAL, que el Ilustrado Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha dado cumplimiento al Artículo 24 del Tratado de Tlatelolco.

La H. Secretaría de Relaciones Exteriores de México --Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos-, informó a esta Secretaría General mediante Nota No. 00028 de fecha 6 de enero de 2004, de la suscripción del "Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear", en la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de julio de 2002.

La información de referencia se distribuye para conocimiento de los Estados Miembros del OPANAL.